

## MATERIAS OPCIONALES EN 4º DE ESO

### I. Orden de 24 de mayo de 2007 por la que se regulan determinados aspectos de la ESO (DOE 5 de junio de 2007)

- Los alumnos deberán cursar tres entre las siguientes materias: Biología y Geología, Educación Plástica y Visual, Física y Química, Informática, Latín, Música, Segunda Lengua Extranjera, Tecnología.
- Los centros deberán ofrecer la totalidad de estas materias.
- Con el fin de orientar la elección del alumnado, podrán establecer agrupamientos de estas materias en diferentes opciones.
- Sólo se podrá limitar la elección de estas materias y opciones cuando haya un número inferior a 15 alumnos.
- Los centros informarán y orientarán al alumnado para que la elección facilite tanto la consolidación de los aprendizajes fundamentales, como su orientación educativa posterior o su posible incorporación a la vida laboral.

### II. Itinerarios en el IES Universidad Laboral

OPCIÓN A	OPCIÓN B
Matemáticas B	Matemáticas A / Matemáticas B
Elige dos o tres entre:	Elige dos o tres entre:
Biología y Geología	Latín
Física y Química	Música
Tecnología	Plástica y Visual
Elige* una entre:	Elige* una entre:
Informática	Informática
Francés	Francés

\* Siempre y cuando no hayas elegido las tres del primer bloque.